

su aprobacion definitiva, importando los gastos
 22849 pesetas, 29 cent y el de ingresos, 23,093 pesetas,
 con su cobrante de 228 pesetas, 74 cent, cuyo presu-
 puesto de gastos e ingresos, se remitiran, al señor
 Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos que
 previene la Ley Municipal viginti. En cuyo ac-
 tado elevante la sesion, que firma el secretario
 y dinte con los Concejales acordados, que salen
 de lo que yo el secretario certifico.



Jose Conesa

Jose Conesa

Miguel Garcia

Andres Jimenez

Antonio Ballester

Jose Garcia

Antonio Hernandez

Joaquin Peris

Pedro Guerrero

Lorenzo Yagan

Antonio Jimenez

El Secretario
 Juan de la Cruz

